CIONES PARTICULARES

Nro.: 10974	Sección/Modalidad: 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A.)	Documento: 80001736-6
CAMPUS UNIVERSITARIO	Localidad: SAN LORENZO
OP INSUMOS Y SERVICIOS DE OSCAR PENAYO BOGADO	Documento: 1.715.558-4
CERRO CORA NO. N°. 3062 ESQ. BOMBEROS VOLUNTARIOS	Localidad: ASUNCION

de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/2019	00:00 hs de 31/07/2019	24:00 hs de 31/01/2020	185	Gs. 3.300.000

EGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a sta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones s comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

dro de Liq. del Costo Final Gs.	
	181.818
s/Prima	18.182
o	200.000
s p/Finac.	0
Interes	0
o del Finac.	0
STO FINAL	200.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/09/2019	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

o de esta Póliza ha sido registrado en la ntendencia de seguros bajo el Código Nro.

012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
ada: 780 Tel: 901.178

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Víctor Caballero
Gerente Comercial
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO